

El Salvador proceso

informativo semanal

año 8
número 332

abril 20
1988
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Más voces por el diálogo
- Código de Salud:
nueva confrontación entre
gobierno y sector privado
- Difíciles pláticas de paz
en Nicaragua
- Honduras comienza a despertar
- Resolución sobre
los derechos humanos
en El Salvador

Más voces por el diálogo

Para estar a un mes de haber celebrado la última "fiesta electoral" el panorama político no puede ser más desolador. El recrudecimiento de la violencia y la descomposición observada en los procesos electorales y partidos contendientes debieran ser razón suficiente para arrancar a las fuerzas políticas del marasmo con que contemplan al país ir por el despeñadero.

Que las actuaciones y resultados del "proceso democrático" están en franca oposición al interés popular es más que evidente. No se ha sabido alcanzar la paz, siendo la destrucción material y humana cada vez mayor; el empobrecimiento, el desempleo y la represión en aumento, denunciada con alarma por el Arzobispo de San Salvador y el Relator especial de la ONU, son voces de la realidad que a diario recuerdan que por el camino andado se va de mal o peor.

Tanta sordina a la voluntad popular, manifestada nuevamente por el presidente Duarte en su contumaz negativa al diálogo, poniendo condiciones inaceptables o aduciendo un respeto a la Constitución, a todas luces descaminado, han movido al mediador de las conversaciones, Monseñor Rivera, a recordarle que ante todo se debe atender al sentir popular. No se puede ser más duro con un Presidente que siempre se ha pavoneado de estar "al servicio de su pueblo".

Que los procesos electorales resultan insuficientes para resolver los problemas del país es también sobradamente conocido. Ya se han constituido en norma establecida las crisis políticas post-electorales. En las elecciones de 1982 hubo de intervenir en la disputa el enviado especial estadounidense, a fin de seleccionar al Presidente "adecuado"; en las de 1984 y 1985 no faltaron las denuncias de ARENA, en el sentido de manipuleo por parte de la CIA en favor de la Democracia Cristiana; en 1988 las arbitrariedades observadas en el escrutinio son suficientes para despertar sospechas en el menos avisado.

Y si las formalidades electorales desembocan indefectiblemente en grescas políticas, los partidos mayoritarios a su vez no dan signos de un fortalecimiento y consolidación de vocación democrática sino todo lo contrario. La Democracia Cristiana, salida en estado casi agónico de la última contienda electoral, se encuentra sometida a duras luchas intestinas, que dieran muestras de corrupción electoral incluso en su campaña por las pre-candidaturas de alcaldes y diputados, amenazando

con desencadenar en una escisión. Por su parte, la alta dirigencia del triunfador ARENA no sabe ocultar su desazón con el "proceso democrático". Al emprenderla contra la cúpula militar y la injerencia norteamericana, el Cnel. Ochoa Pérez no sólo revela la incapacidad de Duarte por alcanzar un acuerdo negociado, radicada en el exterior, sino la naturaleza misma del citado proceso: un plan de guerra contrainsurgente incapaz de resolver el conflicto militarmente. Desde luego que el descontento de Ochoa olvida que los primeros 4 años de conflicto fueron de guerra sucia, a la que en apariencia propondría retornar.

Y es que lo que no se termina de admitir es que militarmente el conflicto no tiene salida previsible, como lo hemos venido repitiendo morosamente; pero además, el país no es democratizable, sin una solución negociada. Porque, si encontrándonos en estado de guerra civil, en el que es de esperarse que la parte instaurada en el poder legal ofrezca la imagen del mayor respeto a los procedimientos de acceso al mismo, se producen los escándalos de fraude observados, ¿qué podría esperarse en circunstancias en que hubiera desaparecido toda disputa armada al poder establecido? Ciertamente, la "vuelta al pasado" con que la Democracia Cristiana atemoriza a los votantes, sin resultado, más que con el ascenso de ARENA a todos los poderes del Estado, a lo que los democristianos han contribuido generosamente con su gestión de espaldas al pueblo, estaría signada por la derrota militar de los insurgentes, que contra toda racionalidad impulsa la Administración Reagan.

También al FMLN le caben responsabilidades en dificultar una salida negociada al conflicto. Anunciar reales o pretendidos planes de intensificación de la guerra frente a la incapacidad de Duarte para ofrecer alternativas no es abrirle caminos a la paz negociada, aunque parezca ser la consecuencia directa de la cerril postura del Presidente. Mucho peor resulta la responsabilidad de los insurgentes si se le mira dese el asesinato del alcalde electo en San Isidro, Morazán. Llámese "ajusticiamiento" o como quiera, la muerte de un civil en tales condiciones constituye un acto de terror tan injustificado como los cometidos por la Fuerza Armada.

Así, a todas las voces nacionales e internacionales de mayor credibilidad que han reconocido en el diálogo la única salida democrática al conflicto ahora se les suma la de los obispos centroamericanos, quienes además observan que la prolongación de la guerra se da "solamente para ganancia de algunos, por obstinación ideológica de otros y siempre a costa del sufrimiento de la mayoría". No caben más explicaciones.

RECURSO: El 18.04, el presidente de ARENA, Lic. Alfredo Cristiani, y el director de asuntos jurídicos del partido, Dr. José Francisco Guerrero, presentaron ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia un recurso de amparo en contra del Consejo Central de Elecciones (CCE) en relación a la distribución final de diputados aprobada por éste. En el recurso, ARENA presenta un reclamo contra la resolución del CCE al declarar improcedente el recurso de nulidad que el partido interpuso ante dicho organismo dentro del plazo legal impugnando los resultados del segundo escrutinio de La Unión. Asimismo, ARENA acusa al CCE de arrogarse facultades reservadas constitucionalmente al Organismo Legislativo, como en el caso concreto del consejal del PCN, Dr. Arturo Méndez Azahar, quien "se convirtió en legislador al inventarse un procedimiento arbitrario". no contemplado en el Código Electoral, para efectuar el segundo escrutinio de la Unión. En relación al rechazo, por parte del CCE, del recurso de nulidad interpuesto ante él, ARENA aduce que no es potestad, sino obligación del CCE admitir un recurso de nulidad, de modo que al declararlo improcedente, el CCE privó a ARENA de su derecho a ser oído y vencido en juicio de acuerdo a la ley. Finalmente, ARENA ha solicitado a la Corte que se suspenda la decisión del CCE en relación al segundo escrutinio de La Unión, que privó a ARENA de uno de los dos diputados que había ganado.

Código de salud: nueva confrontación entre gobierno y sector privado

El nuevo Código de Salud presentado por el ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) a la Asamblea Legislativa el 1º de junio de 1987 y la formación en enero del corriente año de una comisión para su análisis final y pronta aprobación, ha generado una nueva confrontación entre el gobierno a través del MSPAS con los gremios profesionales (vinculados a la salud) y empresariales.

El Código de Sanidad en vigencia en la actualidad data de 1930, y es considerado por el MSPAS como "obsoleto y que no se adapta a las actuales necesidades de salud de la población, especialmente en lo referente al saneamiento del medio ambiente". El MSPAS señala también la necesidad de dotar al país de un "instrumento legal que garantice las condiciones adecuadas para el goce de la salud del pueblo salvadoreño".

Si bien el nuevo código de salud integra en su conjunto elementos necesarios para la mejor organización, control y funcionamiento de todos los aspectos relacionados a las necesidades de la salud y sanidad ambiental; la necesidad de un nuevo Código no parece ser adversada por los gremios profesionales y empresariales los cuales lo consideran de "suma importancia para atender la salud integral del pueblo salvadoreño".

El problema estaría en su concreción. Uno de los puntos de confrontación radicaría en que esta nueva acción reguladora del Estado en el campo de la salud a decir de los gremios profesionales "profundizaría la injerencia estatal en el campo de las actividades de la iniciativa privada con lo que se viene a acentuar el clima de desconfianza para el sector productivo". En apoyo a esta visión, la Asociación Salvadoreña de Industriales calificó al Código de Salud de contener "disposiciones reglamentistas e injerencistas que sólo incrementarían la burocracia estatal." Otras asociaciones empresariales como la Cámara de Comercio y la Asociación Nacional de la Empresa Privada han manifestado su desacuerdo con el "intento de aprobar apresuradamente y en forma inconsulta el proyecto del Código de Salud".

El MSPAS ha rechazado las acusaciones de los gremios profesionales y empresariales, a partir de la

importancia que tiene la actualización del código de salud y dado que el anteproyecto de dicho código se sometió a análisis y observaciones en mayo de 1986 habiéndose enviado copias de dicho anteproyecto a las instituciones que de una u otra forma se relacionan con la salud pública y a las asociaciones profesionales de médicos, químicos y farmacéuticos, etc. Dado que las asociaciones profesionales no enviaron observaciones, el MSPAS siguió con el procedimiento.

Son ya tradicionales las acusaciones de injerencia estatal por gremios empresariales o profesionales en campos donde supuestamente estos sectores "podrían" contribuir a resolver los problemas que se presentan, pero es notorio también la despreocupación de estos gremios por aportar a resolver los graves problemas por los que atraviesan la mayoría de la población.

El otro punto esencial de la confrontación estaría en el hecho de que el MSPAS cuenta ya con un laboratorio de control de calidad de medicamentos, el cual le daría a través del Código de Salud las posibilidades de controlar la calidad de los productos médicos generados por las empresas químico-farmacéuticas.

Los gremios parecen ubicar en éste uno de los problemas fundamentales señalando que dicho laboratorio debería estar en manos de la empresa privada dada la ineficiencia del sector público en el manejo de empresas. Además, la ASI señala que en "el proyecto —Código de Salud— hay una exagerada intervención en actividades de varias industrias relacionados con la fabricación de alimentos, productos químicos farmacéuticos e incluso en actividades de los servicios publicitarios. Lo más dañino es la intervención estatal, con los laboratorios de salud a través de la fabricación de productos biológicos y farmacológicos, lo cual se traduciría en una franca competencia con los laboratorios privados, que a costa de inversiones en equipo, instalaciones y principalmente en personal altamente calificado están en capacidad de producir para el mercado local, el Mercado Común Centroamericano y para exportar a terceros países".

Lo que parecen temer los gremios empresariales y profesionales es una competencia desigual, si el Estado a través de sus propios laboratorios comienza a generar medicinas y a su vez controla la calidad de los productos de las empresas que en muchos casos no

CONGRESO; El 18.04, el Comité Político del PDC decidió, por consenso, realizar el 29.04 un congreso del partido para determinar quién será el candidato democristiano para las elecciones presidenciales próximas. La decisión fue anunciada el 19.04 por el secretario general del PDC, Lic. Rodolfo Castillo Claramount, quien explicó que en el congreso participarán más de 3 mil delegados pertenecientes a las directivas municipales y departamentales de todo el país, los cuales elegirán mediante voto secreto al candidato presidencial del partido. "La idea —indicó Castillo Claramount— es que ya en mayo el partido entre en una estructuración para unificarlo alrededor del trabajo de la próxima campaña presidencial". Por su parte, al referirse al procedimiento de la elección, el precandidato Lic. Julio Adolfo Rey Prendes manifestó el 19.04 que "lo importante en este momento es que ambas partes (sus simpatizantes y los del Dr. Fidel Chávez Mena) aceptaron el congreso como un procedimiento tan claro que ninguno de los dos sectores se podrán acusar de cometer alguna maniobra". Rey Prendes añadió: "Yo pude haber provocado que fuera la Convención la que eligiera al candidato, ya que consideraba que existía un 85 por ciento a mi favor, y yo únicamente necesitaba el 66.6 por ciento para ganar; sin embargo, en aras de la unidad del partido, acepté el congreso".

OCHOA: Al reaccionar ante la muerte del alcalde de ARENA, electo en San Isidro (Morazán), Pedro Ventura, asesinado el 15.04 por el FMLN, el Cnel. Sigifredo Ochoa Pérez declaró que "como miembro que he sido activo de la Fuerza Armada y hoy de baja, me da vergüenza que la Fuerza Armada tenga un Ministro de Defensa tan nefasto, tan incompetente, un hombre con botas virgas como se dice vulgarmente, que no se ponga en el plan nacionalista sino que se entregue a los intereses externos y que esta campaña que nos están haciendo a nosotros, que nos han robado un diputado, nos están asesinando a alcaldes electos, yo creo que lo único que queda aquí es una insurrección nacional, y se lo digo sinceramente, creí que en la parte política podríamos nosotros pelear, pero verdaderamente lo único que queda es alzarnos contra este desgobierno y me duele sinceramente que estemos nosotros participando en esta farsa... Hago un llamado a los compañeros de la Fuerza Armada a que se quiten el yugo de la Democracia Cristiana y de ese Alto Mando tan nefasto que tenemos y lo único que nos queda ahora es defenderse como podamos... contra las hordas marxistas del FMLN y contra las hordas también verdes y camuflageadas del Alto Mando de la Fuerza Armada, a los cuales les digo que si en algún momento les tuve respeto, en este momento lo único que me dan es lástima".

cumplen con las especificaciones técnicas.

El MSPAS señaló que en "la actualidad los medicamentos nacionales e importados que consume la población, son registrados y controlados por el Consejo Superior de la Salud Pública a través de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico-Farmacéutica; cuyos integrantes actuales y pasados, generalmente están o han estado involucrados en la producción y comercialización de dichos productos". El nuevo Código de Salud le quitaría esta atribución a la Junta de Vigilancia y pasaría a control del Estado a través de sus organismos.

Para 1983 en El Salvador existían 22 empresas dedicadas a la fabricación y elaboración de productos farmacéuticos, biológicos, veterinarios, químicos, etc., los cuales obtenían un excedente promedio de 2.5 millones de colones cada uno y recibieron más de 3 millones en incentivos fiscales. En estas circunstancias, el control estatal podría significarles serias distorsiones a sus formas tradicionales de operar.

En general, el problema de salud y sanidad ambiental en El Salvador se ha agravado a través de los años, sin que se establezcan regulaciones sobre medio ambiente, contaminación, calidad de los productos médico-farmacéuticos, precios de dichos productos, calidad de los productos alimenticios, etc. Esto, conjuntamente a las deficiencias que presentan los servicios de salud, incide seriamente en las condiciones de vida de la mayoría de la población.

La confrontación sobre el nuevo Código de Salud evidencia las dificultades que el gobierno tiene para implementar medidas que si bien pueden ser favorables a la población, chocan con los intereses privados de grupos minoritarios que desde visiones críticas a la injerencia estatal y a la competencia desigual tratan de garantizar sus intereses económicos particulares. Si bien el Estado actualmente no ha demostrado eficiencia y capacidad, lo que sí es objetivo es la necesidad de una mayor regulación en el área de salud.

Habrà que esperar el resultado de esta confrontación para percibir cuáles son los intereses que se imponen, aunque la experiencia nos demuestra que el Estado no ha podido llevar a buen término las acciones reguladoras que en los últimos años ha tratado de implementar.

Difíciles pláticas de paz en Nicaragua

El accidentado camino por el que se han conducido las negociaciones directas entre el gobierno nicaragüense y los líderes de la contrarrevolución para encontrar una fórmula de pacificación en Nicaragua hacen temer que su eventual estancamiento o fracaso lleve nuevamente a privilegiar la opción militar para resolver el conflicto en esta nación. Cabe destacar que de la viabilidad de estos esfuerzos depende en buena medida, el que se consolide el proceso regional de paz impulsado por Esquipulas II y se contenga la política de guerra de la Admón. Reagan para la región.

Tras el estancamiento de las conversaciones técnico-militares entre las delegaciones especiales del gobierno nicaragüense y los contras en Sapoá, el reinicio de las conversaciones al alto nivel para discutir lo concerniente a un cese definitivo de las hostilidades se vio amenazado. Únicamente la mínima disposición de los interlocutores para ceder lo indispensable en los principales puntos de desacuerdo posibilitó que se efectuara en Managua del 15 al 18.04 el diálogo entre el directorio de la contrarrevolución y la delegación oficial del gobierno nicaragüense encabezada por el Ministro de Defensa, Gral. Humberto Ortega.

Hay que señalar que fue nuevamente el gobierno nicaragüense quien tomó la iniciativa para ofrecer alternativas que desempantanasen las gestiones negociadoras. Así, en respuesta a las exigencias de los contras sobre aspectos operativos concretos de la organización del encuentro en Managua, el vicescanciller Víctor Hugo Tinoco dirigió el 11.04 una carta al secretario de la organización contrarrevolucionaria, Roberto Ferrey, en la cual le invitaba para que al frente de una comisión previa se trasladara a Managua con el fin de discutir y resolver tales cuestiones preparatorias del encuentro. Al día siguiente, el Gral. Humberto Ortega dirigió otra misiva al máximo líder contrarrevolucionario, Adolfo Calero, en la que le hacía ver lo inconsistente de los argumentos sostenidos en su negativa a reiniciar el diálogo a alto nivel.

En la carta, Ortega le expresaba a Calero la "honda preocupación" del gobierno nicaragüense provocada por el condicionamiento, de parte de la contra, de la celebración de la cita en Managua a que las comisiones técnico-militares lograsen concluir con su tarea de

RESPUESTA: El 18.04, los comandantes de la Fuerza Armada y directores generales de los cuerpos de seguridad dieron a conocer un comunicado de respuesta a las declaraciones formuladas el 15.04 por el Cnel. Ochoa Pérez, a las cuales califican de "irresponsables y tendenciosas... por ser atentatorias a la institucionalidad de la Fuerza Armada, especialmente a la unidad y la disciplina que constitucionalmente le corresponden". Asimismo, los jefes militares emiten un "voto de confianza y de pleno respaldo al Alto Mando de la Fuerza Armada por la forma en que está conduciendo el destino de la institución; en especial por mantenerla al margen de la política partidaria. Asimismo, aprobamos las órdenes que hemos recibido y cumplido para garantizar al pueblo salvadoreño, a costa de grandes sacrificios, su derecho a elegir libremente a sus gobernantes". Finalmente, el comunicado señala que "de igual manera aprobamos las decisiones del Alto Mando de la Fuerza Armada en el sentido de no intervenir en asuntos ajenos a su misión constitucional y que son de la competencia de otros organismos del Estado".

ADVERTENCIA; El comandante sandinista Bayardo Arce advirtió el 15.04 en vísperas de la llegada a Managua de la numerosa comitiva de la contrarrevolución, que si fracasan los esfuerzos de paz "de aquí al 30 de mayo, volveremos a tomar las armas para aplastar a los contras". El vice-coordinador de la Comisión Política del partido en el poder, aseguró que si el gobierno y la contra no logran un acuerdo que dé fin a la guerra, "vamos a tener que seguir combatiendo hasta aplastar definitivamente en 1988 al último contrarrevolucionario que haya en este país". Según Bayardo Arce, si el armisticio no funciona "la lucha ya no será como antes, porque no podemos estar eternamente en guerra, por las repercusiones económicas y sociales que tiene para la nación. Vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para terminar con la guerra; si es necesario paralizar la vida económica y social del país, habrá que hacerlo para ir al campo de batalla a fin de derrotar de una vez por todas a la contra".

alcanzar puntos de acuerdo en torno a los espinosos y problemáticos aspectos de la delimitación de las zonas de cese de fuego y el **modus operandi** de las tropas antisandinistas durante la concentración y permanencia en dichas zonas. Según el Gral. Ortega, tal planteamiento "pareciera indicar que se busca un pretexto por parte de ustedes (los contrarrevolucionarios) para volver a suspender la reunión que debió celebrarse el 06.04 y que fue suspendida". A lo cual agregó: "esto constituye un serio peligro para el proceso de pacificación cuyo objetivo es lograr la reintegración a la vida normal de los que han pertenecido a las fuerzas irregulares".

Otro elemento fundamental para despejar el camino para el encuentro de Managua fue que las autoridades sandinistas accedieron finalmente a permitir la reunión de la delegación contra durante su permanencia en la capital nicaragüense con la Conferencia Episcopal y con los editores del diario **La Prensa**. Sin embargo, los sandinistas no accedieron a permitir el resto de encuentros solicitados por la delegación contra para entrevistarse con todas las demás fuerzas opositoras al régimen, aduciendo para ello que "esas actividades nada tienen que ver con la concertación del cese al fuego definitivo". Frente a este espectro de concesiones, la dirigencia de las fuerzas contrarrevolucionarias levantó su previa exigencia para asistir a Managua y aceptó discutir en el diálogo de alto nivel los puntos pendientes que las comisiones técnico-militares no hubiesen podido acordar en Sapoá.

La numerosa delegación de la contra, cercana al medio centenar, arribó la tarde del 15.04 a Managua y fue recibida en el aeropuerto por funcionarios de la seguridad del estado, que los trasladaron al hotel **Camino Real** donde se alojarían y donde también se celebrarían las negociaciones. A su llegada, los líderes de la contra mostraron un inusual optimismo en torno a la posibilidad de lograr avances significativos en el desarrollo de las negociaciones. Sobre este punto, Alfredo César, miembro del directorio de la contra, manifestó: "Venimos a echar adelante el proceso de discusión política global, luego de concluir los asuntos militares que están pendientes y que no se agotaron durante las reuniones de Sapoá". En cambio, en las filas

del gobierno nicaragüense las perspectivas no eran tan alentadoras. Tal actitud se explica por el análisis y la valoración realizada por los sandinistas del comportamiento y de las reticencias manifestadas por los negociadores de la contra a lo largo del presente proceso negociador (Proceso 331). Los resultados de dicho examen ponían en duda la sinceridad de los contras. Asimismo, los sandinistas estaban conscientes de que resultaba crucial, en la actual etapa de las conversaciones, alcanzar la firma de un compromiso entre ambas partes con el objeto de asegurar a corto plazo el fin de la guerra en Nicaragua.

Durante el transcurso de las conversaciones, se puso de manifiesto que difícilmente se podría discutir y concertar un acuerdo para propiciar "un cese al fuego definitivo y la posterior reincorporación de las fuerzas de la contra a la vida cívica de Nicaragua". El primer día, las pláticas se centraron en la discusión de los puntos que habían resultado irresolubles en Sapoá. A pesar de todo, tampoco aquí pudieron eliminarse las discrepancias y la jornada concluyó sin mayores avances. El segundo día, el gobierno nicaragüense, intentando imprimir mayor dinamismo a las pláticas de paz, presentó una nueva propuesta que vinculaba los términos para definir los procedimientos de acción de los contras en las zonas de enclave con la formulación de un específico compromiso para concertar un cese al fuego definitivo. Los líderes de la contra rechazaron en principio tal propuesta, aunque indicaron que estaban dispuestos a discutirla. Con todo, la segunda jornada resultó tan infructuosa como la primera. Para el tercer día se hizo evidente que no era probable generar un giro significativo que evitara el inminente fracaso de las pláticas, especialmente porque la desconfianza mutua había aflorado entre ambas delegaciones y las diferencias se habían acentuado aún más.

No es previsible que el gobierno nicaragüense pueda continuar construyendo una salida política al conflicto en su nación sin una sincera voluntad de parte de los contrarrevolucionarios para alcanzar ese mismo objetivo. Los futuros resultados de las negociaciones señalarán la verdadera disposición de los actores del drama nicaragüense en la búsqueda del afianzamiento de la paz o la prolongación de la guerra.

UIP: La 79 Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial se celebró del 11 al 16.04 en Guatemala. En el documento final, al considerar el tema centroamericano, la Conferencia decidió expresar su "congratulación por la decisión de los pueblos y gobiernos del área de asumir la responsabilidad de resolver sus problemas por medios pacíficos solicitar a los demás países, así como al grupo Contadora, mantener su apoyo a esos esfuerzos regionales". Apoyó, asimismo, "la completa implementación del plan Arias y los acuerdos de Esquipulas II, exhorta a constituir el Parlamento Centroamericano, acoge los acuerdos de Sapoá e incita a Estados Unidos y Nicaragua a resolver sus disputas por el diálogo". También, exhorta a "desarrollar pasos significativos hacia la democratización y pide a la comunidad internacional, en especial a la comunidad europea incrementar la asistencia económica y financiera". Exhorta, además a "las potencias extranjeras a apoyar el proceso de paz en el área y rechaza la interferencia en asuntos internos, sobre todo en el caso de Panamá frente a Estados Unidos".

Honduras comienza a despertar

Honduras

Fue a comienzos de este siglo cuando vino la United Fruit Company y luego sus subsidiarias la Tela Railroad Company y la Trujillo Railroad Company... Con ellas llegó Zemurray, mercader del banano, norteamericano entre otros, quien dijo: "en Honduras un diputado es más barato que una mula". Samuel Zemurray puso presidentes en Honduras y provocó disputas fronterizas entre Guatemala y Honduras, donde gran parte de las tierras eran de su compañía.

Hoy, en Honduras más del 70 por ciento viven en estado de extrema pobreza, el 72 por ciento están subnutridos, menos de la mitad de la población tiene agua potable; sin embargo, las plantaciones de banano poseen los sistemas de riego más modernos. Por eso, y por otras razones, es que se cataloga a Honduras como el segundo país más pobre, después de Haití, en América Latina.

Es a partir de 1980 que Honduras se vuelve un punto neurálgico para la política de Estados Unidos en la América Central. Convirtiéndose en un inmenso porta-aviones, en una plataforma militar de monumentales dimensiones, pero sobre todo en la llave geopolítica de la Admón. Reagan frente al gobierno de Nicaragua y los movimientos insurreccionales en El Salvador y Guatemala. De 1979 a 1985, la ayuda económica y militar aumentó desproporcionalmente de 31 millones de dólares a 282 millones. Más de 80 mil efectivos norteamericanos han participado en maniobras militares en Honduras con la tecnología bélica más avanzada del mundo. A partir de 1980 construyeron 11 aeropuertos, 2 estaciones de radar sofisticadas, un centro de comando y logística en la base aérea de

Palmerola con la presencia permanente de 1,500 militares estadounidenses. Además, Honduras continúa dando acogida a cerca de 15 mil contras.

Presencia norteamericana

Honduras había sido siempre un aliado insignificante de los Estados Unidos; ahora es uno de los aliados más cercanos en Centroamérica. Recibe por lo menos 200 millones de dólares anualmente en asistencia militar y económica. La presencia norteamericana en Honduras, hace mucho tiempo, dejó de ser periódica e irregular; últimamente ha tomado un carácter continuo y permanente. El total de maniobras militares estadounidenses realizadas en Honduras durante la Admón. de Ronald Reagan, hasta mayo de 1987, es de 55. De este total, solamente 5 se efectuaron entre octubre de 1981 y febrero de 1983. El resto se ha realizado desde agosto de 1983 hasta mayo de 1987.

Las maniobras más sobresalientes como Ahuas Tara II (1983-1984) y Universal Trek (1985) se especializaron en el ensayo de un gigantesco desembarco anfibio en la costa atlántica de Honduras, muy similar a la costa atlántica de Nicaragua. Cabañas (1986) consistía en introducir fuerzas aerotransportadas a supuestos territorios nicaragüenses. Curiosamente, la maniobra "Vicente Tosta" (abril de 1986) definida como de comando, control y comunicaciones, comenzó con una supuesta solicitud de apoyo militar hecha por el gobierno de Honduras al de Estados Unidos ante un supuesto ataque externo. Igualmente ocurrió con "Escudo Sólido", la más grande hasta ahora, en la cual participaron 50 mil efectivos con el más sofisticado armamento bélico.

La Fuerza Aérea hondureña posee ahora los poderosos aviones de ataque F5-E-norteamericanos, convirtiéndose así en una amenaza para la región, y en un claro desequilibrio militar que la coloca como la más poderosa frente a los demás países centroamericanos.

La injerencia norteamericana en Honduras ha rebasado los límites de la dignidad de ese pobre país. La Constitución de la República es continuamente violada. La dependencia es casi total. Honduras se ha convertido en el peón fundamental de la estrategia norteamericana para la región. Por eso se ha dicho, y con acierto, que Honduras es una patria alquilada.

Los últimos acontecimientos

El 12 de marzo de este año, entre 75 y 100 soldados norteamericanos del cuerpo de ingenieros que permanecen en la base de Palmerola, realizaban trabajo de reparación y mantenimiento de la pista aérea de Jamastrán y en San Lorenzo, frontera con Nicaragua. Cinco días después, el 17 de marzo, se inició el envío de 3,500 efectivos norteamericanos desde la 82 División Aerotransportada, del fuerte Bragg, Carolina del Norte, y de la Séptima División de Infantería Ligera, del fuerte Ord, California. Cada 30 minutos aterrizaba un avión de transporte de tropas como parte de la operación que demoró alrededor de 27 horas. Para el traslado de la tropa fue necesario un total de 55 vuelos de aparatos C-141 STARTLIFER entre Estados Unidos y Honduras, además de un número no determinado de los enormes aviones C-54 GALAXI, empleados para el transporte de pertrechos y equipo de guerra.

Entre el equipo bélico traído figuran una

gran cantidad de piezas de artillería HOROWITZ de 105 milímetros, 3 tanques ligeros M-55 SHERIDAN, 3 helicópteros OH-58 de observación, 4 helicópteros AH-1 COBRA, de asalto aéreo, y numerosos helicópteros UH-60 BLACHAWK destinados al rescate y evacuación de heridos, así como UH-1H HUEY, para el transporte de tropas y ejecución de acciones ofensivas. Muy poco de este equipo de guerra regresa a los Estados Unidos, permaneciendo en las distintas bases norteamericanas en Honduras, debidamente abastecidos, para cualquier emergencia.

El objetivo de la llegada de la tropa era evidente, evitar el colapso de la "contra" que se encontraba, en su retaguardia inmediata —Honduras—, fuertemente golpeada. El envío de las tropas estadounidenses a Honduras se produjo al tiempo que el Ejército Popular Sandinista realizaba una ofensiva militar que causó alrededor de 400 bajas a la contra. Como reconocieron otros altos funcionarios de la Casa Blanca, Elliott Abrams, Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, admitió el desmantelamiento, por parte de los sandinistas de campamentos de los "contras".

La versión oficial hondureña fue que la presencia norteamericana obedeció a la solicitud hecha por el Presidente José Azcona Hoyo. Las contradicciones cobraron sentido al conocerse que las tropas enviadas a Honduras estaban listas para su traslado 9 horas antes del momento en que según el gobierno de Azcona fue hecha tal petición a Washington. Esta es la tercera vez, en los últimos dos años, que los Estados Unidos logra materializar, con la participación del gobierno de Honduras, una situación prebélica entre las dos naciones centroamericanas. La "invasión" de Nica-

ragua a Honduras, aducida por los Estados Unidos y usada como pretexto para el envío de tropas, se diluyó una vez aprobado el financiamiento letal para los "contras" de 100 millones de dólares. El Diario "Tiempo" de Honduras señala, acertadamente, que pasada la sorpresa desinformativa inicial: "congresistas y senadores parecen enterarse de que la 'invasión' a Honduras tiene un olorillo muy similar a la estratagema del golfo de Tonkin, en 1964, mediante la cual se engañó al Congreso para que aprobara el involucramiento militar directo de Estados Unidos en la guerra del Vietnam".

El 7 de abril de 1988, en horas de la noche, se presentó un hecho inesperado, y que comenzará a ser fecha histórica para los hondureños. Unos 3 mil manifestantes arrojaron palos, piedras, quemaron banderas de los Estados Unidos, incendiaron unos 25 automóviles, y dañaron el edificio de la embajada y consulado norteamericano, causando más de 6 millones de dólares en pérdidas. Hubo cinco hondureños asesinados, centenares de capturados y varios heridos. La magnitud del ataque recordaba las más dramáticas escenas de los momentos críticos de Beirut transmitidos a través de la televisión. La manifestación no comenzó como una de las tantas marchas convocadas con afiches y anuncios por la radio, de los dirigentes gremiales. Tampoco era gente pagada por los narcotraficantes, como quiere hacerlo ver el gobierno de Honduras. La génesis de

la protesta tuvo diversos orígenes. Gente sin dirigentes se había reunido en los bajos del Palacio Legislativo procedente de barrios marginales para exigir al gobierno el cumplimiento de la Constitución, y finalmente se decidió a protestar frente a la embajada de los Estados Unidos. En el principio comenzaron con piedras, pero la cantidad de manifestantes fue creciendo con la presencia de estudiantes universitarios y de la Escuela Superior del Profesorado, y la multitud enardecida, en medio de gritos y consignas como "fuera yanquis" fue dejando constancia del repudio del pueblo hondureño contra la presencia norteamericana, rechazo que tiende a generalizarse.

Los últimos acontecimientos demuestran a la población hondureña indignada al ver una vez más su soberanía y dignidad pisoteadas. En ambos casos, ante la invasión de tropas norteamericanas aereotransportadas con el pretexto de "defender" a Honduras, y el secuestro y expulsión del país de Ramón Matta Ballesteros, entregado a las autoridades de los Estados Unidos para ser juzgado en ese país, la población hondureña ha reaccionado deplorando estos hechos y denunciando a los responsables de que su patria se encuentre hipotecada. Hay un descontento creciente ante la presencia de tropas estadounidenses y de la "contra", que de un momento a otro puede estallar con más violencia que la expresada la noche del jueves 7 de abril.

Resolución sobre los derechos humanos en el Salvador

El 10 de marzo recién pasado, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, reunida en Ginebra con ocasión de su 44 período de sesiones, aprobó una nueva resolución sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador. La resolución, aprobada por consenso, fue copatrocinada por Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Grecia, México, Noruega, Países Bajos, Perú y Venezuela, y sustituyó a un proyecto de resolución que originalmente patrocinaron el propio gobierno de El Salvador, apoyado por Costa Rica y Honduras, y en el cual se solicitaba la suspensión del mandato del relator especial designado por la Comisión para El Salvador, Dr. Pastor Ridruejo, por considerar que las mejoras habidas en la situación de los derechos humanos ya no justificaban dicho mandato. En la presente sección transcribimos el texto de la resolución aprobada, en la cual se decide prorrogar por un año más el mandato del Dr. Pastor Ridruejo.

La comisión de los derechos Humanos.

Gulada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las normas humanitarias establecidas en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales I y II de 1977.

Reafirmando que los gobiernos de todos los Estados Miembros tienen el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y de cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes.

Recordando que en las resoluciones 35/192 de 15 de diciembre de 1980, 36/155 de 16 de diciembre de 1981, 37/185 de 17 de diciembre de 1982, 38/101 de 16 de diciembre de 1983, 39/119 de 14 de diciembre de 1984, 49/139 de 13 de diciembre de 1985

y 41/157 de 4 de diciembre de 1986, la Asamblea General expresó su honda preocupación por la situación de los derechos humanos en El Salvador.

Teniendo en cuenta la resolución 42/137 de 7 de diciembre de 1987, en la que la Asamblea General pidió a la Comisión de Derechos Humanos que en su 44º período de sesiones considerara la situación de los derechos humanos en El Salvador y el mandato de su Representante Especial, teniendo en cuenta la evolución de la situación de los derechos humanos en ese país y los desarrollos vinculados al cumplimiento del acuerdo de Guatemala.

Teniendo presente su resolución 32 (XXXVII) de 11 de marzo de 1981, en la cual la Comisión decidió nombrar un Representante Especial encargado de investigar la situación de los derechos humanos en El Salvador, así como sus resoluciones 1982/28 de 11 de marzo de 1982, 1983/29 de 8 de marzo de 1983, 1984/52 de 14 de marzo de 1984, 1985/35 de 13 de marzo de 1985

y 1986/39 de 12 de marzo de 1986, y 1987/51 de 11 de marzo de 1987, en la que prorrogó por un año más el mandato del Representante Especial y le pidió que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones y a la Comisión en su 44º período de sesiones.

Considerando que en El Salvador se da un conflicto armado de carácter no internacional en el que las partes involucradas están obligadas a observar las normas mínimas de protección de los derechos humanos y de trato humanitario contenidas en el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 1949, así como en su Protocolo Adicional II de 1977.

Tomando nota de que el Representante señala en su informe que la cuestión de los derechos humanos sigue constituyendo un componente importante de la actual política del Gobierno de El Salvador, compromiso que dentro del proceso de normalización democrática está obteniendo resultados positivos y dignos de encomio.

Preocupada, sin embargo, porque, tal como lo señala el Representante Especial en su informe, continúa habiendo violaciones de los derechos humanos en El Salvador.

Recordando que con fecha 7 de agosto de 1987 los gobiernos centroamericanos firmaron en Guatemala el acuerdo sobre el "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", manifestando la voluntad política y la buena fe para cumplir sus disposiciones a fin de alcanzar la paz y la estabilidad en la región.

Convenida de que el cumplimiento realizado por el Gobierno de El Salvador de los compromisos del acuerdo de Guatemala y la ejecución de aquellos aún pendientes deben contribuir a la promoción respeto y vigencia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en ese país.

Hondamente preocupada por el

estancamiento del diálogo entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario, cuya reanudación en el contexto del acuerdo de Guatemala, constituye uno de los mejores caminos para alcanzar una solución que contribuya a mejorar la situación de los derechos humanos del pueblo salvadoreño.

Consciente de que una solución política negociada del conflicto salvadoreño fundada en la concertación y el diálogo, puede quedar truncada si, desde el exterior, en lugar de favorecer la reanudación del diálogo, se contribuye de cualquier forma a intensificar o prolongar la guerra, con los consiguientes efectos graves que ello tendrá para la situación de los derechos humanos y sobre la posibilidad de recuperación económica en El Salvador.

Teniendo presente la encomiable labor humanitaria llevada a cabo en El Salvador por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Convencida de la necesidad urgente de que las medidas adoptadas para solucionar el problema de los refugiados y desplazados internos permitan a éstos su plena reintegración en sus comunidades de origen.

1. **Encomia** al Representante Especial por su informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador (E/CN. 4/1988/23).

2. **Reconoce con interés y destaca** la importancia de que el Representante Especial haya señalado en su informe que la cuestión del respeto de los derechos humanos es una parte importante de la política del Gobierno de El Salvador y que está consiguiendo logros cada vez más significativos dignos de encomio.

3. **Toma nota asimismo** de lo expresado por el Representante Especial en su informe cuando señala, entre los esfuerzos para mejorar el respeto de los derechos

humanos, que entiende que "el FMLN-FDR se asocia a los propósitos que en materia de democratización y respeto a los derechos humanos enuncia el documento de Equipulas".

4. **Expresa su profunda preocupación**, no obstante los avances alcanzados, por el hecho de que, tal como lo menciona en su informe el Representante Especial, siga habiendo en El Salvador graves y numerosas violaciones de los derechos humanos.

5. **Expresa su consternación por el acoso que, a pesar de los persistentes esfuerzos del Gobierno, han venido sufriendo los grupos humanitarios por parte de los escuadrones de la muerte, al mismo tiempo que confía en que las autoridades de El Salvador continuarán las investigaciones conducentes al esclarecimiento y sanción de todas estas violaciones, particularmente las cometidas en contra de miembros de organizaciones defensoras de los derechos humanos gubernamentales y no gubernamentales.**

6. **Señala que aún continúa siendo insatisfactoria la capacidad del sistema judicial de El Salvador para investigar, procesar y sancionar las violaciones de los derechos humanos, por lo que insta a las autoridades competentes para que aceleren la adopción de las reformas y medidas necesarias para asegurar su eficacia.**

7. **Exhorta al Gobierno salvadoreño y al FMLN-FDR a extremar su celo en la aplicación de todas aquellas medidas que tiendan a evitar la muerte o lesiones a la integridad física de la población no combatiente a consecuencia de las acciones bélicas y la colocación de minas de contacto.**

8. **Exhorta al Gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario a que reanuden el diálogo, en el marco del acuerdo de Guatemala, hasta lograr**

una solución política global que ponga fin al conflicto armado e impulse la ampliación y el fortalecimiento de un proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, y el pleno ejercicio del derecho que tiene el pueblo salvadoreño a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su sistema económico, político y social.

9. **Pide a todos los Estados que se abstengan de intervenir en la situación interna de El Salvador y que, en lugar de contribuir de cualquier forma a prolongar e intensificar el conflicto armado, estimulen la continuación del diálogo hasta que se logre una paz justa y duradera.**

10. **Recomienda la continuación y ampliación de las reformas necesarias en El Salvador para contribuir al logro de una solución de los problemas económicos y sociales que son causa fundamental del conflicto interno en ese país, los cuales se han visto agravados por los efectos de la crisis económica internacional y por fenómenos naturales adversos.**

11. **Pide al Gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario que, con la intención de humanizar el conflicto, continúen aplicando los acuerdos para que las evacuaciones de heridos y lisiados de guerra para su atención médica se produzca sin sujeción a nuevos canjes y negociaciones.**

12. **Reconoce las acciones del Gobierno de El Salvador para resolver el problema de la repatriación voluntaria de los refugiados y el de los desplazados internos y lo alienta para que continúe otorgándoles facilidades para que regresen a sus hogares.**

13. **Pide a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas que otorguen el asesoramiento y la asistencia que requiera el Gobierno de El Salvador para**

ra alcanzar mayores niveles en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

14. **Decide** mantener en estudio durante su 45º período de sesiones la situación de los derechos humanos en El Salvador.

15. **Decide** prorrogar un año más el mandato del Representante Especial y, en función de que la situación de los derechos humanos de El Salvador continúe mejo-

rando, reexaminar y considerar la modificación de este mandato de manera positiva en su 45º período de sesiones a la luz de los progresos registrados.

16. **Pide** al Representante Especial que presente su informe sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en El Salvador a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 45º período de sesiones.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	₡ 45.00
correo	₡ 55.00
Centroamérica	\$ 20.00
Norte y Sur América	\$ 30.00
Europa	\$ 35.00
Otras regiones	\$ 35.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a: Centro de Distribución UCA, Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador C.A. Tel. 240011, Ext. 191.

